

Fernando de la Mora, 27 de febrero de 2025

DICTAMEN DAT N° 01 /2025

UOC Convocante: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Unidad o área requirente: Dirección de Ayudas Técnicas - DAT

Funcionario o técnico responsable: Luis Antonio Alvarenga Cardozo

Dependencia y cargo que desempeña: Director de la Dirección de Ayudas Técnicas – DAT.

La Dirección de Ayudas Técnicas, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependencia encargada de la elaboración de las Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Licitación para la Adquisición de Productos de Ayudas Técnicas para usuarios definitivos y/o prestación de la SENADIS, se basa generalmente en satisfacer las necesidades de las PcD.

Los bienes a ser proveídos deberán contar con la certificación de estándares de calidad internacional, considerando que los bienes serán destinados a Personas con Discapacidad la cual será un soporte vital para su rehabilitación, movilidad y sobre todo en su integra reinserción en la sociedad.

Deberá contar con una garantía escrita de por lo menos (1) un año de los productos entregados y la autorización del fabricante.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. (No Aplica).
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. (No Aplica).

Constituyendo este Dictamen un parecer sobre el cual se basa las especificaciones técnicas que se junta entre los documentos de respaldo de esta solicitud, certificamos la veracidad y autenticidad de los términos y condiciones de las EETT.

Por lo expuesto, la Dirección de Ayudas Técnicas - DAT, considera que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas conforme a las necesidades de los usuarios de la Institución, y solicito la realización de los trámites correspondientes para el inicio del procedimiento de contratación, salvo mejor parecer.



**LUIS ANTONIO ALVARENGA CARDOZO, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS**